



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinte de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00880 00
Decisión	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado LUIS ARNULFO ROMÁN HENAO, a la dirección física CARRERA 44 88-124 con resultado efectivo. Así mismo se incorpora envío de la notificación por aviso, previo a tenerla en cuenta deberá allegar la confirmación de entrega por parte de la empresa de correo.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 029** hoy **21 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9883cd61196613eebfdd2c1f42721067ecc69cba95ddd6ccb7b645c1eb8619**
Documento generado en 20/02/2023 11:15:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>